

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. D. de 15-X-08, estableciendo en Badajoz la suprimida Escuela Normal.—SECCIÓN DOCTRINAL: Historia de España, por J. Rosselló.—Los papeles cambiados, de «El Magisterio Español» —Las formas de enseñanza, por M. García Sanchez.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la Junta Provincial de I. P. el 29-X-08.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

15 de octubre de 1908. (*Gaceta* del 19.)
—Real decreto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes estableciendo en Badajoz la suprimida Escuela Normal Superior de Maestros:

«REAL DECRETO

Accediendo á los deseos expuestos por la Diputación provincial de Badajoz, á propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece en Badajoz la suprimida Escuela Normal Superior de Maestros.

Art. 2.º En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1887, en el 27 de la de 29 de junio de 1890 y en el 4.º del Real decreto de 29 de marzo de 1899, los gastos que origine el sostenimiento de esa Escuela Normal se consignarán en el proyecto de presupuesto general del Estado, ingresando la Diputación por trimestres adelantados, en las Cajas del Tesoro, las cantidades correspondientes

Art. 3.º Hasta tanto que se pueda cumplir con la formalidad de que dichas consignaciones se incluyan en el presupuesto

del Estado, la Diputación provincial satisfará directamente la diferencia entre lo que actualmente se consigna en la ley de Presupuestos para los estudios elementales del magisterio en dicha provincia y el importe de los gastos de la Escuela Normal que se restablece.

Art 4.º Las enseñanzas que se den en la Escuela Normal Superior y las plantillas de personal y material se sujetarán á las disposiciones vigentes para las demás de su clase.

Art. 5.º Se abrirá matrícula oficial del 20 al 31 del presente mes, á fin de que el curso actual comience inmediatamente en la nueva Escuela, y los exámenes correspondientes se verificarán á partir del 15 de junio de 1909.

Dado en mi Embajada en Viena á quince de octubre de mil novecientos ocho.—
ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Faustino Rodriguez San Pedro.*»

SECCIÓN DOCTRINAL

Historia de España

CURSO ELEMENTAL

Los visigodos en España. — Cambio de religión. — Los judíos. — Decadencia de los visigodos.

Al advenimiento de Recaredo al trono de los visigodos, por muerte de su padre Liuvigildo, dos irreconciliables religiones tenían dividido el reino en dos bandos igualmente irreconciliables: la mayoría de la población visigoda sigue fiel al arrianismo, y la hispano-romana profesa el catoli-

cismo. Esta divergencia de creencias constituye un peligro serio para la paz interior del reino y un obstáculo invencible para la fusión de las dos razas.

Recaredo se determinó desde luego á cambiar este estado de cosas, y en la ejecución de su pensamiento demostró estar convencido por experiencia propia de la influencia que ejercen en los hombres las ideas religiosas. Su tío Leandro de Sevilla le había preparado el ánimo para el catolicismo, pero se condujo Recaredo con circunspección y prudencia en este cambio. Desde luego cesó en las persecuciones contra los católicos, pero consagró sus diez primeros meses de reinado en sondear la opinión de los hombres, antes que proclamar el catolicismo la religión del Estado. Autorizó luego una reunión de obispos de ambas religiones para que discutiesen libremente sus dogmas, y mostrándose al final de ella en preferencia por la del Crucificado, anunció públicamente, con su mujer y servidores, abrazaba la fé católica, y exhortó á todos sus súbditos que imitasen su ejemplo.

Recaredo era muy organizador, y, por lo tanto, no se dedicó á la política belicosa, sino á la vida interior del Estado. Pero no obstante sus loables esfuerzos, el fin que perseguía, el de fusionar la población española, no se realizó hasta muchos años después. La influencia de la masa de los hispano romanos, como más cultos que eran, creció mucho en este tiempo, y en consecuencia, el latín sustituyó al godo en los documentos oficiales; de modo que los dos principales cambios del periodo visigodo, el de la religión y el de la lengua, se realizaron en tiempo de su rey Recaredo.

Murió Recaredo y con su muerte parece haber vuelto la dureza de los primeros tiempos del imperio visigodo. Se siguieron tres reyes de escasa importancia personal. Liuva, hijo de Recaredo y continuador de su política católica, es destronado por Viterico, el jefe del partido arriano, cuya religión intentó restablecer; pero el elocuente romano se sobrepuso de nuevo, triunfando de la reacción del partido visigodo. El clero y el pueblo se alzaron pues, contra Viterico, cuyo cadáver fué arrastrado por las calles de Toledo, y colocaron en el trono á

Gundemaro, hechura de los católicos. Por este modo de sucederse puede juzgarse ya el estado de turbación en que aún se hallaba el reino.

Gundemaro luchó ya contra los bizantinos, pero Sisebuto fué quien les estrechó con energía sus dominios. En dos batallas venció éste á Cesáreo, que, ante el empuje del enemigo, se vió forzado á pedir la paz. Ajustóse ésta á costa de la persecución de los judíos, en gran número refugiados en España desde el tiempo del emperador Vespasiano; pues Heraclio, emperador en Oriente, ratificó las condiciones de esta paz, accediendo á que sus súbditos de España fuesen reducidos á unas pocas plazas de los Algarbes, siempre que Sisebuto expulsara del reino á la raza judía, sobre la cual hacia tiempo tenía puesto el más encendido odio.

No dejóse Sisebuto suplicar en este sentido, y al momento obligó á los judíos á bautizarse so pena de expulsión. Muchos recibieron el bautismo, aunque sin verdadera fé, por la necesidad de salvar sus intereses y vidas, y los restantes sólo se salvaron de la persecución fugándose de España. Esta conducta del rey fué desaprobada por el clero, especialmente del ilustre San Isidoro; pero en realidad esta fué la suerte de la raza judía, que, hasta la época de Recaredo, gozó en España de una condición social distinguida, pues se les permitía ejercer cargos públicos y hasta casarse con mujeres cristianas.

El deseo de Heraclio de que un retazo de su pueblo no fuese obligado á abandonar el suelo español, al cual tan extrañamente traído, fué por lo menos causa de que Sisebuto no dilatase por más tiempo la expulsión de los judíos, si es que ya pensase en ello; pero este cruel emperador para esta desdichada raza, no tardó en verse castigado. Un general de Sisebuto, llamado Suintila, sucedió á éste en el trono, é inquietado por los montañeses de la Cantabria y de la Vasconia, y los mismos bizantinos que se consideraban demasiado limitados en la estrechez de los Algarbes, procedió al instante á redondear su dominación en la Península. A los primeros les sometió sin grandes esfuerzos, y los otros, los bizantinos, vencidos en dos batallas su-

cesivas, tuvieron que renunciar también á su sueño dorado, despidiéndose definitivamente de los dominios españoles. Suintila, pués, fué el primer rey visigodo que reunió bajo su cetro el dominio de la España entera.

Desde Suintila inclusive hasta á Wamba, los reyes lucharon constantemente, aunque en vano, para hacer hereditaria la corona, y á fin de triunfar en esta lucha con la nobleza, llegaron á someterse al clero, seguramente porque no comprendieron que en los designios de éste entraba también el que la monarquía fuese electiva.

A la muerte de Recesvinto fué elegido Wamba, el cual, al decir de algunos historiadores, se resistió á aceptar la corona por no considerarse con fuerzas bastantes para sobrellevarla dignamente. El reinado de Wamba se pasó casi enteramente en luchas militares. Los indomables vascos se alzaron de nuevo á su advenimiento al trono, é Hilderico, conde de Nimes, se rebeló también, negándose á reconocerle por rey. Acudió personalmente Wamba contra aquéllos, y envió al general Paulo contra el rebelde de la Septimania, pero este general, tan luego como se vió lejos del rey, conspiró contra él en vez de sofocar la rebelión á que era enviado: y apoderado de Narbono, se hizo coronar por los oficiales del ejército, colocando en sus sienes la corona de oro que el duque Ransindo, de paso por Geróna, tuvo la previsión de arrancar de la cabeza de San Félix mártir.

Supo Wamba esta traición cuando se hallaba ocupado en reducir á los vascos, pero no se arredró por eso, sino que una vez sometidos éstos, marchó en seguida contra Paulo, á quien venció también y le llevó prisionero, con sus compañeros de sedición, á Toledo.

Pero el fin de estos rebeldes de la Septimania no sirvió de escarmiento á los nobles revoltosos, los cuales siguieron conspirando hasta conseguir el destronamiento de Wamba. Ahora es el político Ervigio que, ante la imposibilidad de subir legalmente al trono, acude á la depravación para alcanzarlo. Dió á beber al rey un narcótico, que le hizo caer en un largo y profundo letargo. Los que desconocían el secreto llegaron á desconfiar de la vida del monar-

ca, y entonces Ervigio se apresuró á hacer tonsurar y vestir de monje. Wamba volvió luego en sí, pero imposibilitado para ser rey por hallarse sin cabellos y con la túnica monacal, se retiró gustoso al monasterio de Pampliega, designando para sucesor suyo á su mismo pariente Ervigio, á fin de evitar una guerra civil.

Fué Wamba el último rey que dió esplendor á la nación. Con su enérgico carácter tuvo á raya á aquella nobleza ambiciosa, cuyas guerras civiles oscurecieron la historia de sus sucesores á causa de las fábulas que tuvo que inventar para justificar sus actos anárquicos. Murió Wamba, y desde entonces se enconaron de cada día más las luchas entre los reyes y la nobleza, de los nobles entre sí, y de los partidos católico y arriano; luchas que trajeron ó por lo menos facilitaron la invasión árabe que vino á sepultar el vasto imperio visigodo á orillas del lago de la Janda, en tiempo de su último rey Don Rodrigo.

CURSO MEDIO

Los visigodos en España — Sublevaciones arrianas. — Lucha entre la nobleza y la monarquía. — La fusión de razas.

Recaredo hizo el catolicismo la religión del Estado, pero no sin que algunos primates arrianos tramaran contra él conjuraciones en todos los ámbitos de sus dominios. Sunna, obispo arriano de Mérida, se alzó con unión de los condes Segga y Viterico, atentando contra la vida del metropolitano Mausona, desterrado por Liuvigildo y repuesto ahora por su hijo y sucesor. El mismo Viterico descubrió la conjuración, la cual acabó con el destierro de Sunna y la mortificación de Segga, que fué llevado á Galicia con las manos cortadas. Otro obispo arriano llamado Uldila, de acuerdo con la reina Gosuinda, fraguó dentro del palacio mismo otra conjuración, no sólo contra la fé ortodoxa, sino también contra la vida del rey; pero tanto esta conspiración como la de Athaloco, obispo de Narbona, y cuantas otras se tramaron, fueron descubiertas á tiempo de poderlas sofocar antes de que fructificaran, desterrando ó condenando á muerte á los que las promovieron.

Sofocados estos disturbios y conspiraciones, dedicóse Recaredo á organizar interiormente su Estado. Proponíase formar la unidad nacional, fusionando la población hispano-romana con la visigoda, y para cuyo fin fué limando las asperezas que las separaban, reformando varias leyes en el sentido de regular las relaciones entre ambas razas. Pero su proyecto no se realizó, repetimos, hasta muchos años después de su reinado, como vemos luego.

Los tres inmediatos sucesores de Recaredo carecen de importancia personal é histórica, según vimos, y los otros, desde Suintila hasta á Wamba, estuvieron constantemente en lucha con la nobleza, que no accedió jamás á que fuese hereditaria la sucesión á la corona. La mayor parte del clero, á fin de captarse de cada día más el apoyo de los reyes, según opinión de historiadores, aparentó apagar esa pretensión de los monarcas, como puede deducirse de las disposiciones dadas por los concilios en favor de éstos y de sus hijos, y en contra de los nobles revoltosos y ambiciosos del trono. Pero no obstante esto, la clase alta siguió en aumento en sus conspiraciones, tanto, que Chindasvinto tuvo que dar muerte á muchos nobles y reducir otros á esclavos, confiscándoles los bienes. Estas medidas de esterminio de Chindasvinto no dieron tampoco resultado alguno, pues desde los países extranjeros á que emigraron los nobles, trataron éstos de realizar nuevos alzamientos, con tal medida, que Recesvinto, en beneficio de la paz, tuvo que amnistiar á los irritados rebeldes, y limitar las pretensiones monárquicas á que á la muerte del rey los prelados y los grandes reunidos, eligieran sucesor en persona de buenas condiciones.

La otra pretensión de los monarcas, la fusión de razas, tuvo más feliz término. Tomando por base las leyes dadas por Recaredo, unificó Chindasvinto en una sola la legislación de los romanos, consignada en el código de Alarico II, y la de los visigodos, aboliendo la prohibición de verificarse matrimonios entre ambas razas. Su hijo Recesvinto perfeccionó la obra de su padre dando á las leyes más uniformidad y carácter sistemático, y además dictó medidas encaminadas á impedir que el tesoro

particular de los reyes creciese á costa de la nación. Los dos inmediatos sucesores al dramático reinado de Wamba, trabajaron también eficazmente en esta obra de unificación, revisando los códigos anteriores. La revisión de Egica es la que se conoció luego con el nombre de Fuero Juzgo ó Libro de los Jueces que, á opinión de muchos historiadores de todos los países, es el código más moral y filosófico de los siglos medios y el que más se aproxima al objeto de la legislación.

CURSO SUPERIOR

Los concilios. — Arquitectura, comercio é industria. — Costumbres generales de los visigodos.

Existen todavía encontradas opiniones acerca del carácter de estas asambleas visigodas llamadas concilios, pues mientras unos los califican de verdaderos Estados generales, sostienen otros, por el contrario, que el elemento eclesiástico nunca manejó el Estado por sí mismo, y afirman, por lo tanto, que sólo puede aceptarse que los concilios llegaron á ser el embrión de una representación nacional. Todos convienen, empero, que desde la conversión de Recaredo el báculo se sobrepuso al cetro, y que en la conmixción de los dos poderes, el trono ganaba por un lado y perdía por otro, mientras que el elemento episcopal ganaba siempre. De este estado de cosas se censura solamente el mal empleo que el clero hizo de su influencia y preponderancia, y no que los monarcas se acogiesen al amparo y protección de la Iglesia, porque es opinión general que los reyes necesitaban de las luces de los obispos para guiarse con acierto, y de su apoyo y alianza en aquella época de ferviente espíritu religioso.

Aquella nobleza ambiciosa y turbulenta que pasaba la vida conspirando contra el monarca reinante, fué principalmente la que humilló el trono á que aspiraba, dando al clero la influencia y preponderancia que alcanzó; pues los reyes, para contemplarse seguros en el solio, tuvieron que ponerse bajo el poder de los obispos, y éstos, á fin de tenerles humillados, declaraban de buena gana la inviolabilidad de los monarcas ungiéndoles con el óleo santo al tiempo de ceñirles la diadema. Los nobles conspira-

dores halagaban también al clero para tenerle propicio en la elección. Así es que el poder eclesiástico era el punto de convergencia de los partidos civiles, por haber sabido conseguir, aunque aparentaba desear lo contrario, que la corona no se hiciese hereditaria, como hubieran deseado los reyes y el pueblo.

Los concilios generales de la Iglesia visigoda fueron diez y nueve, y para su celebración reuníanse sus miembros en la iglesia de Santa Leocadia, en Toledo. El tercero de ellos fué el primero en que se determinaron puntos de gobierno civil, y hasta el octavo no tomaron parte los nobles seculares en las deliberaciones sinodales. El rey convocaba los concilios, y después de varias ceremonias religiosas, leíanse las proposiciones que él presentaba para convertirlas en ley. Los primeros días se dedicaban á la resolución de los asuntos exclusivamente eclesiásticos, en los cuales intervenía el rey; pero hasta que se pasaba á deliberar sobre las cuestiones políticas y de derecho, no entraban en el concilio los nobles, que eran un esciso número de duques y condes del oficio palatino, privados de toda iniciativa. Terminadas las sesiones, leíanse los acuerdos adoptados al pueblo para que éste los aclamase.

En arquitectura los visigodos no hicieron otra cosa que seguir á los griegos y romanos, pero con marcada decadencia en los materiales de construcción, en los planos y en los adornos. En su estancia en la Gotia es de suponer que recibieran del arte oriental y del griego elementos é influencias, que aumentaron luego en España con su nuevo contacto con los bizantinos traídos por Atanagildo. De modo que el arte latino perdió su pureza, adquiriendo caracteres nuevos.

En la época visigoda se construyeron muchos edificios públicos, pero desgraciadamente ninguno de ellos, por su mal estado de conservación, ha podido servir á nuestros contemporáneos para averiguar con certeza lo que era el arte arquitectónico de entonces. Sin embargo, se ha venido en conocimiento de que en las construcciones religiosas la forma dominante era la de basilica, y que en los capiteles hallados en Toledo, Mérida y Córdoba,

co no también en las lápidas sepulcrales, bastante numerosas, se repiten degeneradamente formas greco romanas. En las construcciones militares se adoptó la forma romana de las murallas, torres y puertas, y una marcada influencia bizantina oriental se revela en las joyas, las cuales forman el más rico resto del arte visigodo que ha llegado á nuestros tiempos.

En la época visigoda el comercio y la industria estuvieron reducidos á su mínima expresión, porque aparte de que este pueblo pasó la vida empeñado casi continuamente en guerras, eran los visigodos puramente agricultores. Subsistieron, no obstante, algunas industrias romanas, como de seda, lana, hilo, fundiciones de hierro, fabricas de armas, minas y astilleros, y en cuanto al comercio, que se hacía principalmente con Levante, hubo aduanas para la importación de productos.

Con la venida de los visigodos se desbarató la concentración en las ciudades, de la población romana, que fué á crear núcleos de resistencia en los campos. Los invasores, como dedicados á la agricultura, no se reunieron tampoco en las ciudades, y los nobles llegaron á poseer extensos terrenos.

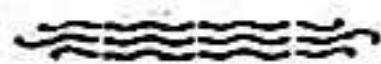
En un principio las costumbres de los visigodos eran modestas y sencillas, pero luego olvidaron á éstas y adoptaron las fastuosidades de los últimos tiempos de los romanos, de tal modo, que hubo necesidad de dictar leyes para reprimir el lujo de los particulares. Eran además en extremo supersticiosos, alcanzando éstas hasta las clases más altas. Una de las principales era la de celebrar misas por personas vivas como si estuviesen ya muertas, por creer que con ello se celebraba su fallecimiento. Los jueces acudían también con frecuencia á los adivinos y hechiceros para fallar los pleitos, aunque las leyes castigaban tales hechos.

Pero la costumbre característica del pueblo visigodo era la de llevar muy largo el cabello, la cual vino á ser un signo de raza, de tal manera, que el raparse la cabeza inhabilitaba para ejercer cargos públicos, especialmente el de rey.

Conclusión: A través de sus defectos de constitución y bárbaros regicidios, la civi-

lización visigoda dió á España una nacionalidad y un trono que no tenía é imprimió á la sociedad una marcha progresiva, aunque lenta, hacia su mejoramiento social, suavizando la dureza de la esclavitud, aboliendo la horrible costumbre de entregar los hombres á las fieras del circo, economizando la pena de muerte y consiguiendo en sus leyes la libertad personal...

JAIME ROSSELLÓ BIBILONI.



Los papeles cambiados

Es sabido que queda sin pagar el segundo semestre de material de adultos, correspondiente á 1907, aunque los Maestros, confiando en las promesas del Gobierno, anticiparon cuanto fué necesario para que no quedara desatendida la enseñanza.

En distintas ocasiones, y en las formas respetuosas que pueden usar los Maestros, se ha suplicado al Ministro que pida á las Cortes un suplemento de crédito para satisfacer esta deuda. Pero el Ministro de Instrucción pública ha hecho oídos de mercader, y la deuda continúa.

Recientemente, un amigo nuestro que presta servicios en una Escuela de concurso único, que satisfizo oportunamente los gastos exigidos por la enseñanza, y que hoy se ve en necesidad imperiosa, cansado de esperar, ha tenido la humorada de escribir al Ministro de Hacienda.

Y el Ministro de Hacienda se ha apresurado á contestar á nuestro querido compañero que no sólo facilitará los medios de que los Maestros cobren, en cuanto de él dependa, sino ofreciendo que si el Ministro de Instrucción pública instruye expediente en petición del crédito respectivo, por su parte le sería concedido.

En vista de la buena disposición del Ministro de Hacienda, que es donde esperaba nuestro amigo habría algún inconveniente para conceder el crédito necesario, se ha dirigido al Ministro de Instrucción pública con idéntica petición.

Y el Ministro de Instrucción pública ha contestado «que tales atrasos no se pagarán hasta el año próximo por el capítulo de ejercicios cerrados».

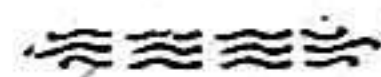
Es decir, que aquí se han cambiado los papeles; que el Ministro de Hacienda, que debía resistirse á soltar el dinero, viendo una causa tan justa, ofrece darlo en el momento que se lo pidan; y el Ministro de Instrucción pública, que es el que debía reñir las batallas para que á los Maestros les fueran abonados sus atrasos, es el que, cruzándose de brazos, les dice: esperad y tened paciencia hasta el año que viene. ¡Que contrasentido!

En vista de tal proceder, ¿cómo han de trabajar los Maestros con el entusiasmo que su misión requiere? ¿Cómo han de adelantar de su peculio particular en adelante los gastos que la enseñanza exige, si lo que debía de agradecerseles, ni aún después de dos años se les paga?

Las Cortes están abiertas; el Ministro de Hacienda bien dispuesto. ¿Por qué el de Instrucción pública no ha de atender como se debe á satisfacer deudas de justicia de su departamento, pidiendo el crédito necesario para pagar el material de adultos del segundo semestre de 1907, aquí donde todos los días se están pidiendo muchos millones por suplementos de crédito para atender á obligaciones menos precisas de Sanidad ó de Guerra y Marina?

¿Es así como se vela por los intereses de la enseñanza y el fomento de la cultura popular?

(De *El Magisterio Español*)



FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA

Las formas de enseñanza

Formas de enseñanza son signos sensibles y exteriores que impresionan nuestra alma; son los principios que dan vida é integran el procedimiento.

Descartando la *intuición* como elemento subjetivo, cooperación en el providencial desarrollo y consecuencia de la aplicación del método, observamos que las *formas* de enseñanza son tres.

Decimos tres, porque nuestra alma no tiene más que tres *modos* de impresionarse: siente, piensa y quiere.

Para el primero, Dios puso en nuestras manos la FORMA GRÁFICA.

A ésta pertenecen las líneas y los colores; el dibujo, la estampación, la pantelegrafía, las proyecciones, la fotografía, la pintura, la cinematografía, la escultura, la construcción en general y el grandioso compendio de todas las formas gráficas en la realidad de la Naturaleza.

En ellas están, con las líneas y los colores, todos los olores, los gustos, los accidentes y las armonías.

Para el segundo, la FORMA ORAL.

A ésta pertenecen la palabra y, derivados de ella, el teléfono, y cuanto se relaciona con la grammafonía (vulgarmente llamada fonografía).

Para el tercero, la FORMA PRÁCTICA.

A ésta pertenecen los hechos y, derivados de ellos, las costumbres, los actos humanos, la moral práctica, en fin.

Estos hechos aplicados constituyen el procedimiento. Un anciano cae al suelo; un hombre lo levanta y cuida cariñosamente; el niño lo ha visto y recibió educación, con la forma práctica se llevó á cabo el procedimiento práctico. Una niña ve á su maestra cortando y cosiendo una prenda de vestir, viendo el hecho aprendió y después hizo (forma y procedimiento).

Educamos, pues, procediendo con las aplicaciones fundamentales de las tres formas: ENSEÑANDO, HABLANDO y HACIENDO.

Con las referidas formas, los educadores han hecho *combinaciones y mezclas*; de aquéllas se desprenden lógicamente otras dos:

FORMA COMBINADA: las letras, los guarismos y, derivados de ellos, la escritura, la imprenta, la taquigrafía, el telégrafo y la mecanografía. (Son combinaciones de las formas *oral y gráfica*).

FORMA MIXTA: se emplea *cuando procedemos* en las lecciones de cosas, excursiones, exposiciones, exámenes y trabajo manual; también se practica ante el encerado ó el mapa; ante la stampa instructiva ó el aparato científico; ante la lección de música ó la plana caligráfica, etc., etc. (Son mezclas de elementos separables: en que intervienen las formas *oral, gráfica y práctica*).

Terminamos este ligero apunte, repitiendo que, donde aparece la realización de las formas, empiezan los procedimientos.

La exposición, la conversación, la explicación, la interrogación ó pregunta, el recitado y el canto, son procedimientos de la forma oral.

La lectura y la escritura, la trasmisión de la palabra, mediante cualesquiera clase de signos gráficos, y sus múltiples aplicaciones son procedimientos combinados con las formas oral y gráfica.

Las actitudes, los ademanes, los gestos y la mímica son procedimientos combinados de las formas gráfica y práctica; los experimentos, la representación de la cosa ó del hecho, con todos sus caracteres, figuras y accidentes, incluyen también la forma oral.

La realidad, la práctica y los hechos humanos llevan en sí la presentación de todas las formas y de todos los procedimientos que caracterizan el método de desarrollo y enseñanza.

Forma, procedimiento, método, enseñanza, instrucción y educación se reducen á la unidad que, analizada por medio de abstracciones, volvemos y comprendemos en su primera síntesis.

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ,

Profesor de la Normal de Salamanca.

(De *La Imparcialidad*.)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 29 de octubre de 1908.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Se enteró de una comunicación de la Junta Central de 1.^a enseñanza interesando se gestione la celebración de una fiesta escolar durante el presente año.

Se acordó pasar atento oficio á la Diputación y al Ayuntamiento á los efectos expresados.

Se enteró de una comunicación del Rectorado de Barcelona manifestando que se reserva para el concurso de ascenso la es-

cuela de niños de Binisalem y la de niñas de Inca.

Se acordó remitir al Rectorado de Barcelona una relación detallada de las escuelas de Patronato existentes en la provincia, maestros de las mismas y datos relativos á sus nombramientos.

Se acordó haber visto con gusto el estado remitido por el maestro de la escuela elemental de Felanitx, demostrativo de su labor durante el tiempo que ha regentado dicha escuela.

Se enteró de la relación remitida por el maestro de Santañy, de las niñas matriculadas y clasificadas á efectos de retribuciones.

Se acordó ordenar á los maestros que trimestralmente remitan dichas relaciones.

Se enteró de los nombramientos hechos á favor de doña María Palmer del cargo de maestra interina de Andraitx; interino de Ibiza á don Antonio Albert, y de Lluchmayor á don Pedro Antonio Ripoll.

Se enteró igualmente de que se hallan vacantes por efectos de jubilación las escuelas públicas de niñas de Petra y San Clemente.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Han cesado en el desempeño de las escuelas de niñas de Petra y de S. Clemente respectivamente las maestras D.^a Francisca Pujol y D.^a María Moll.

La Junta local de Palma está haciendo preparativos para la distribución de premios á los alumnos de las escuelas públicas que más se distinguieron en el pasado curso de 1907-908.

Según tenemos entendido se concederá un primer premio por cada 50 alumnos ó fracción de 50 superior á 25 de los que sufrieron exámen y un segundo premio por cada 25 alumnos ó fracción de ellos superior á 13, aunque nuestros datos pudieran no ser exactos.

La Novela de Ahora publica esta semana «El Capitán Coquelicot», por Ponson de Terrail, con láminas de E. Corona.

Las figuras de Luis XIII, Richelieu y otros personajes históricos, así como las costumbres de aquella corte, donde toda intriga é inmoralidad tenían su asiento, se hallan fielmente dibujadas en esta obra.

En cuanto al protagonista, cuyo nombre le dá título, es el prototipo del militar bravo, noble y generoso, que conquista desde luego las simpatías de cuantos le conocen, y cuyos méritos son tardíamente recompensados, tal vez por descubrirse que es hijo de una noble dama.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos. — 30 céntimos.

Administración: Calle de Valencia, número 28 — Madrid.

OBRA NUEVA

Las aventuras de Hugo

El primer vuelo

Este libro, debido á la fecunda pluma de la inimitable escritora Sarah Lorenzana, forma el tomo 43 de la *Biblioteca Científica Recreativa* que editan los Sres. Perlado, Páez y C.^a, Sucesores de Hernando. En él ha sabido reunir su ilustrada autora amenísimas disertaciones acerca de «El café y su empleo», de «Zoología», de la «Germinación y desarrollo de las plantas», de «El fósforo, su descubrimiento, obtención y usos», de la «electricidad y sus aplicaciones», tan hábilmente presentadas, que los niños no se cansan de su lectura, porque á la vez que despiertan su curiosidad van ilustradas con numerosas láminas y viñetas, y están alternadas con la interesante historia de las aventuras del simpático Hugo.

Se vende al precio de «una peseta» el ejemplar encuadernado en cartón con un hermoso cromo alegórico, en la Casa editorial citada, calle del Arenal, n.^o 11, Madrid.

EN PRENSA

«En el Palacio de las Golondrinas», segundo tomo de «Las Aventuras de Hugo» y 44.^o de la «Biblioteca Científica Recreativa», por la misma escritora Sarah Lorenzana.

Tip. de Rotger